



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTALEG LA HUERTA S.A.

En Quito, a los veintidós días del mes de Junio del 2019, en las instalaciones de la compañía ubicada en la parroquia de Pintag, Barrio San Alfonso, Av. de los Volcanes s/n y Vía Patichubamba, siendo las 08:00 a.m. se reúnen los accionistas el Ing. Julio Enrique García Mendoza propietario de 208 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, la Eco Ana Julieta García Bailón propietaria de 20.592 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el ingeniero Ing. Julio Enrique García y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Adriana Guano.

Una vez verificada por Secretaría Ad-Hoc la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el ingeniero Ing. Julio Enrique García declara legalmente instalada la Junta Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe de Gerente.
4. Informe de Comisario
5. Informe de Auditor Externos.
6. Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas / Ganancias del 2019.
7. Tratamiento de utilidades de accionistas.
8. Puntos Varios.

Se inicia la junta general universal con la presencia de los accionistas y las siguientes personas que darán realce a la reunión:

- Ing. Julio García M. (Miembro del Directorio)
- Eco. Ana García B. (Miembro del Directorio)
- Sr. Carlos Proaño G (Miembro del Directorio)
- Dr. Patricio Almeida, (Miembro del Directorio)
- Ing. Ana Posso, (Comisario)
- Ing. Byron Tamayo, (Auditor Externo)

PUNTO PRIMERO: Verificación del Quorum.

El presidente del Directorio solicita a secretaria se constata el quorum, la secretaria confirma la presencia de los miembros del Directorio e invitados, por lo cual la Presidencia instala la reunión.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación del Orden del Día.

El presidente solicita se de lectura al Orden del Día, una vez dada lectura, pone en consideración de los miembros del directorio, aprobándose por parte de todos.



PUNTO TERCERO. - Informe de Gerente

El presidente cede la palabra a la Eco. Ana García Bailón Gerente General quien presenta el informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019. De la misma manera presenta su Informe Anual sometiéndolo a consideración de los accionistas.

Resolución: Se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO. - Informe de Comisario

La presidencia cede la palabra a la Ing. Ana Posso, la misma que pone en conocimiento el informe de comisario, examen realizado a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

Resolución: Se aprueban por unanimidad.

PUNTO QUINTO. - Aprobación informe de Auditoria 2019

El Ing. Byron Tamayo de la empresa BTG Auditores & Asesores procede a entregar el informe Auditado de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, los cuales han sido también entregados a todos los Accionistas y miembros del directorio con anticipación para su revisión.

Resolución: Se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEXTO. - Conocer y Aprobar los estados financieros 2019.

Una vez entregado el Balance General y el Estado de Perdidas / Ganancias al 31 de diciembre del año 2019 para su revisión y análisis, El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta la aprobación.

Resolución: La Junta procede aprobar por unanimidad los Estados Financieros del 2019; consideran que se encuentran presentados razonablemente.

PUNTO SEPTIMO. - Tratamiento de utilidades de acciones

El Sr. presidente solicita a la gerente general indicar su punto de vista en lo que considera hacer con las utilidades de los accionistas. Toma la palabra la Eco. García indicando que la empresa es consistente y avanza en la ruta adecuada y considera que lo mejor sería que las utilidades de los accionistas sean reinvertidas en la empresa.

Resolución: Los miembros del Directorio, consideran que lo propuesto por la gerente general refleja el buen rumbo que tiene la empresa bajo su dirección y se aprueba la reinversión de esas utilidades.

Punto Octavo. – Una vez terminados los puntos tratados el presidente solicita que se le informe la situación legal y financiera de la compra de la Hacienda San Alfonso, toma la palabra la Eco. García y explica que con la firma del Adendum del 2 de junio del 2016, se estableció una deuda de 1.5 millones existiendo una disminución por parte de ellos en función del perjuicio que reconocieron al aceptar la evicción, el Adendum refleja dos partes Capital e Intereses en lo que se refiere a Capital hasta junio del 2019 había que cancelar USD\$ 176.788 y se canceló USD\$



216.488; lo que se refiere a los intereses por recomendación del equipo auditor externo; no se ha cancelado debido a que la Orden Religiosa es un instituciones sin fines de lucro y no tiene autorización del ente regulador para facturar ingresos por concepto de intereses, debido a que no son intermediaria financiera. Al no contar con un respaldo de esos egresos podríamos ser observados severamente por los entes de control, al generar gasto no respaldado.

De la misma manera explica la gerente general que La Orden no ha intervenido en absoluto para solucionar el problema con el ex – arrendador y que los gastos por defensa no paran lo cual nunca estuvo contemplado.

Toma la palabra el presidente y pone en consideración de los miembros del directorio un cambio en el equipo que ha venido manejado el problema legal y económico por parte de la empresa; considera que el economista Proaño ha hecho su mejor esfuerzo; pero el tema va más allá del espíritu religioso del equipo negociador, ya que esta falta de interés por parte de la Orden para solucionar el problema legal con su ex – arrendador, ha traído consecuencias muy fuertes a la empresa, tanto con clientes así como con instituciones financieras, menciona que si la empresa no tuviese prohibición de enajenar ese bien hace tiempo se habría cancelado en su totalidad. Del mismo modo propone que quien debe llevar en adelante las negociaciones con la Orden es el Doctor Patricio Almeida, considera que ha más de ser un experto en el derecho es quien más conoce el problema ya que él ha defendido a la empresa y sus directores durante todos estos años de las innumerables juicios e infamias de parte del ex – arrendador de la Orden.

Resolución: Por unanimidad los miembros del directorio aceptan lo propuesto por el Ing. García.

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18h40, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Ing. Julio Enrique García Mendoza
ACCIONISTA

Eco. Ana Julieta García Ballón
ACCIONISTA

Sra. Adriana Guano
SECRETARIO AD-HOC